

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 1324 /
RETIRO, 08 MAYO 2012

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre del 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro para el año 2012;

2.- Art. 4°, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

3.- Contrato de Prestación de Servicio entre la I. Municipalidad de Retiro y la Sr. Miguel Araya Opazo;

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** el contrato de Prestación de Servicio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, por una parte, representada por el Alcalde Don Patricio Contreras Contreras, RUT N° 7.390.071-9 y la Sr. Miguel Araya Opazo, Rut. 5.250.399-K quien prestará servicios a la I. Municipalidad de Retiro, para dar cumplimiento al servicio de Instrucción en talleres de Magia con presentaciones artísticas incluidas en los sectores de Camelia, Ajial, Copihue y Retiro urbano el día 13 de Mayo de 2012.

2.- **PAGUESE** a la persona citada en el Visto N° 4 y conforme a lo establecido en el Contrato, con cargo al subtítulo N° 21; ítem 04; Asignación 004; Área de Gestión 006 Prestaciones de Servicios Comunitarios en Programas Culturales del presupuesto Municipal Vigente.

3.- La Unidad responsable de la fiscalización de la ejecución del Programa, será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

(Distribución al reverso)